

Gobierno de Perú declaró en emergencia por lluvias a 18 regiones del país

El Gobierno de Perú publicó este jueves la declaratoria del estado de emergencia en 18 de las 25 regiones del país, durante 60 días, por el riesgo inminente de lluvias intensas por la llegada del fenómeno El Niño en las próximas semanas, y cuyos efectos podrían extenderse hasta inicios de 2024.

El decreto supremo que ordena el estado de emergencia fue publicado en la gaceta de Normas Legales del diario oficial El Peruano y establece que las 855 localidades donde este entrará en vigencia pertenecen a las regiones de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

Detalló que esta medida responde al «peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible fenómeno El Niño», y para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del «Muy Alto Riesgo» existente.

Los gobiernos regionales, ministerios y organismos de Defensa Civil ejecutarán las medidas y acciones que deberán tener «nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento», y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes, agregó la norma.

Asimismo, precisó que la implementación de las acciones previstas se financiarán con cargo al presupuesto institucional de los sectores involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

En los argumentos para declarar el estado de emergencia, el Gobierno de Dina Boluarte citó el último informe situacional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) que determina, en base a los estudios de diferentes instituciones, que varios distritos de las regiones aludidas son los más expuestos al peligro inminente de intensas lluvias.

Los efectos de un posible fenómeno El Niño, «ya sea de magnitud débil o extraordinaria, generaría inundaciones y movimientos en

masa en la costa peruana y vertiente occidental de los Andes, con consecuentes pérdidas y daños a la vida, la salud y los medios de vida de la población», precisó el decreto en sus considerandos.

A inicios de este año, la costa norte de Perú y algunas regiones de la selva central soportaron intensas lluvias, deslizamientos de lodo e inundaciones por una temporada de precipitaciones torrenciales, que ocasionó miles de damnificados y millonarios daños materiales.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informó que este miércoles, la estación ubicada en el aeropuerto internacional «Jorge Chávez», que sirve a Lima y Callao, «reportó la temperatura máxima más alta en lo que va de junio 26 °C, no registrado desde 1983».

La temperatura máxima alcanzó 5.4 °C más de lo usual debido a condiciones cálidas del mar, añadió la entidad oficial.

EFE